

Quito, 29 de marzo del 2017

Estimados señores accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO SOUTHLINE S.A

En cumplimiento a los Estatutos de la compañía y dentro de los estrictos requisitos legales emitidos por las Entidades de control del Estado, pongo en consideración, el presente informe en mi calidad de GERENTE, contenido en los siguientes aspectos:

.- En el año 2016 se procede cobrar cuotas administrativos a los socios que conforman la compañía, con el fin de sustentar gastos que incurren para el funcionamiento de la misma.

.- Los tres socios que tienen sus unidades y están ingresadas en la compañía se encargaran de mantenimiento, matriculación, impuestos etc. que incurran en cada unidad.

.- Los socios Cristian Umaquina y el Señor Renato Barragan se ha procedido retirarles de IESS por pertenecer a otro número patronal y solicitan su retiro

.- Se empieza a darle movimiento financiero, la misma que emite facturas por servicio de transporte de turismo, clientes de mi persona que eh mantenido desde hace algunos años y los eh transferido a la compañía.

.- Se ingresa a la Agencia Nacional de tránsito un oficio para solicitar el incremento de cupos , el mismo que ha dado respuesta indicándonos que será tomado en cuenta apenas se reanude dicho trámite.

.- Se ha incrementado la actividad operacional a la que se dedica la compañía la misma que esta cargo de la socia Sra. Monica Bedoya.

Para culminar mi informe agradezco a la señora socia Mónica Bedoya por su lealtad y dedicación a la compañía.



Freddy E. Morejon S.

GERENTE GENERAL.